

DECRETO	N°	6.539

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE PLANTA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A HERALDO GARCÉS PINTO, CIRUJANO DENTISTA.

ALCALDE

Laja, 28 de septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 132 de fecha 23.09.2015, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 6.076 de fecha 08 de septiembre de 2015, aprueba Bases llamado Concurso Interno del Departamento de Salud Municipal de Laja y sus Antecedentes.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 20.858.- publicada en el D.O de 11 de agosto de 2015.
- 4.- Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3.058 de fecha 30 de abril de 2015, nombramiento de don Heraldo Alexis Garcés Pinto.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- NÓMBRASE en calidad de Planta del Departamento de Salud Municipal de Laja, a Don Heraldo Alexis Garcés Pinto, R.U.T. Nº , Cirujano Dentista, Categoría A, Nivel 15, con jornada laboral de 44 horas semanales, a contar del 01 de octubre de 2015.
- 2.- DÉJESE sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 3.058 de fecha 30.04.2015, a contar del 01 de octubre de 2015.
- 3.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Heraldo Garcés Pinto
- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)